

**SESIÓN ORDINARIA 54
29 DE JUNIO DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	799
2.	Desahogo del orden del día.	799
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	799
2.2	Lectura al orden del día.	800
2.3	Dictamen de la "Iniciativa que reforma el artículo 349 del Código Civil del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	800
2.4	Dictamen de la iniciativa de "Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor de la Institución de Asistencia Privada denominada Alimentos para la Vida"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	802
2.5	Dictamen de la "Iniciativa de proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 23 de febrero de cada año como <i>El Día Estatal del Rotarismo en Querétaro</i> "; presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	803
2.6	Asuntos Generales.	805
3.	Término de la sesión.	806

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 14:46 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenas tardes. Para iniciar la sesión convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, (inaudible); Tovar Saavedra Laura Andrea presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados... Doy cuenta de la presencia del diputado Juan José... 24

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 14 horas con 46 minutos del día 29 de junio de 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia la lectura.

2.3 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 349 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa que reforma el artículo 349 del Código Civil del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Doy cuenta de la asistencia del diputado Paul Ospital. Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... La diputada Maricruz se inscribió a favor.

—**Presidenta:** Le concedo el uso de la voz a la diputada Maricruz.

—**Diputada Maricruz Arellano Dorado:** Muchas gracias presidenta, así como a los miembros de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados a quienes el día de hoy nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, también les envió un cordial saludo.

Hoy, les voy a contar una historia, una historia de una chica Natalia que tiene 15 años, ella cursa el tercer grado de Secundaria, su comida favorita es el sushi; Gilberto tiene 17 años, su comida favorita es la pizza y él está a punto de terminar la preparatoria; los dos actualmente buscan tener además de sus estudios algo en qué trabajar, en específico Gilberto trabaja en una tienda de autoservicio, ella ayuda en algunas casas a limpiar y así tener un sustento, y esto ¿por qué lo hacen? ella en específico lo hace porque ya es mamá de un niño que tiene un año dos meses, en su momento cuando su hijo nació ella decidió registrarlo solamente con sus apellidos. Gilberto estaba confundido no entendía que a sus 16 años o casi 16 años estaba siendo papá, y por eso no registró a su hijo con el apellido de él también, ahora que Gilberto tiene 17 años y ha decidido reconocer a su hijo, no lo puede hacer, y esto ¿por qué está pasando? porque actualmente el artículo 349 del Código Civil de nuestro estado en el cual se asientan lo siguiente: que pueden reconocer a sus hijos los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio más la edad del hijo que va a ser reconocido, Gilberto no cumple con este precepto, y aún y cuando ellos no están casados y su hijo fue concebido fuera del matrimonio, por ser menores de edad pudieron haberlo hecho desde un inicio, pero como no fue así ahora él no tiene la edad para contraer matrimonio y mucho menos la suma de la edad de su hijo que quiere ser reconocido. Si lo vemos así pareciera un trabalenguas, pero un trabalenguas que desafortunadamente está dejando sin la identidad a un pequeño, sin la posibilidad de ser reconocido por su mamá y por su papá como varios lo hemos hecho con nuestros hijos, y todo lo que ello implica un derecho que incluso en el artículo cuarto de nuestra Constitución, nuestra Carta Magna está asentado como un derecho de todos y cada uno de nosotros, el derecho a la identidad.

Es por eso por lo que el día de hoy estamos reformando el artículo 349 y el 350 del Código Civil para quedar de la siguiente forma: Artículo 349: Pueden reconocer a sus hijos los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio; artículo 350: Las personas menores de edad no emancipados podrán reconocer a sus hijos con autorización de quien ejerza la patria potestad o tutela o a falta de esta con autorización judicial. De acuerdo con el Consejo Estatal de población Querétaro, nuestra entidad en el 2021 registró 4 mil 169 nacimientos de mujeres de 10 a 19 años, concentrándose en la mayoría de los casos en mujeres de 15 a 19 años. A nivel nacional la estadística arroja un total de 278 mil 557 alumbramientos en madres de los rangos de edad antes mencionados. Cómo podemos darnos cuenta es un porcentaje alto de adolescentes que por su edad y muy probablemente por la edad de su pareja no han registrado de una manera adecuada a sus niños.

Es por eso que el día de hoy es para mí un privilegio estar presentando esta propuesta legislativa, cuyo objetivo principal es darle claridad a la ley y evitar interpretaciones erróneas por parte de las autoridades administrativas que la aplican, brindando el derecho a los hijos nacidos fuera del matrimonio por padres menores de edad a crear en ellos obligaciones y deberes personales, familiares, sociales y políticas como así lo asienta como ya lo comentaba el artículo cuarto de nuestra Carta Magna. No quiero bajar sin antes agradecer el apoyo de autoridades que estuvieron presentes en la realización de esta iniciativa, el licenciado Apolinar Casillas Gutiérrez director del Registro Civil en el estado, José Luis Romero Montes de Registro Civil de Querétaro y al licenciado Genaro Vaca que es un oficial del Registro Civil y que se ha enfrentado a no poder registrar a muchos niños por como actualmente está nuestro Código Civil. Espero me puedan apoyar con su voto a favor y que le demos la oportunidad a más niños y niñas de nuestro estado a tener el apellido de mamá y el apellido de papá. Muchas gracias

—**Presidenta:** Quiero dar la más cordial bienvenida al Club de Rotarios del Estado de Querétaro a este Congreso local. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo

acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio: a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, (inaudible); la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Gracias secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE “EL MARQUÉS”, QRO., A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA DENOMINADA ALIMENTOS PARA LA VIDA”.

—**Presidenta:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar a título gratuito bajo la figura de donación, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor de la Institución de Asistencia Privada denominada Alimentos para la Vida”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta: diputadas, diputados y diputades, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Presidenta le informo que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello diputada:: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, (inaudible); Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, (inaudible); Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor y uno en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la ley invocada y remítase a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO EN QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 23 de febrero de cada año como el *Día Estatal del Rotarismo en Querétaro*. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Le informo presidenta que estoy anotada yo, a favor.

—**Presidenta:** Le concedo el uso de la voz diputada Ana Paola López Birlain.

—**Diputada Ana Paola López Birlain:** Muy buenas tardes a todas y a todos, saludo con mucho gusto a quienes nos siguen a través de las redes sociales; pero especialmente a todos los rotarios que hoy estamos de fiesta. Hoy estamos de fiesta porque es un claro ejemplo que trabajando en equipo, gobierno y sociedad se puede generar el bien común. Hoy es un día en donde la voluntad y disposición de quienes estamos aquí en esta Legislatura reconocemos y avalamos la gran labor que han hecho durante muchos años y nos complace, o me complace ser su voz en esta ocasión. A nombre de las y los rotarios quiero dirigir un mensaje a mis compañeras y compañeros y a todos los ciudadanos que se preguntarán por qué la importancia de declarar el 23 de febrero el *Día Estatal del Rotarismo*.

Definitivamente, hay muchas mujeres y hombres valiosos en nuestro estado, muchas mujeres y hombres que sin mirar a quién están constantemente viendo cómo ayudar y cómo aportar a construir una sociedad en paz. Y este Club de Rotarios en particular, es un club donde le han apostado a contribuir a la salud, a la educación y al bienestar y si es necesario que ejemplos como de los rotarios se enaltezcan en esta tribuna, pero también contagien e inspiren a las nuevas generaciones a seguir sus pasos. Hoy, estamos enalteciendo y nombrando este *Día del Rotarismo* para que más organizaciones, más queretanas y queretanos que buscan el bienestar puedan ser reconocidos y a través de estas organizaciones ayuden a contribuir a un mejor estado y a una cultura de paz.

Definitivamente me identifico con los rotarios, definitivamente la labor que hacen los que me conocen pueden constatar que soy una aliada de la sociedad civil, que mucho del trabajo en el servicio público y las iniciativas que traemos aquí son producto de esas voces el poder de la voz de todas y todos los queretanos hoy se reflejó en esta tribuna, a través de iniciativas valiosísimas para erradicar la violencia, para generar una sociedad más inclusiva y para generar un bien común. Celebro esta sesión, celebro poder ser la voz de los rotarios y le pido a mis compañeras y compañeros que voten a favor de decretar el 23 de febrero como el Día Estatal de Rotario. ¡felicidades! estamos muy agradecidos por lo que hacen por Querétaro y por todo el mundo, pero yo tengo el honor de conocerlos y ser testigo del trabajo y estoy segura de que se multiplicará a través de este reconocimiento. Muchas gracias y felicidades. Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Con gusto presidenta, procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio: a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, (inaudible); Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, inaudible; Pozo Cabrera Manuel, (inaudible); Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, (inaudible); la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

(diputado Juan José Jiménez solicita el uso de la voz desde su curul)

—**Presidenta:** Adelante diputado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** No, ya no... cuando ya está discutido y votado ya no se puede.

2.6 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotar en esta secretaria. Diputado Juan Guevara, 100 años de Colón. Presidenta se le informa que esta anotado el diputado Juan Guevara con el tema 100 años de Colón.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muchísimas gracias diputada, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a quienes siguen esta sesión a través de las plataformas digitales y las personas aquí presentes.

Hace 100 años, este Congreso reconoció a Colón como un municipio libre y soberano de este gran estado. Hoy, me siento orgulloso de poder hablar a nombre de todos los que amamos esa tierra. De aquel 28 de junio de 1923, ha pasado un siglo que nos habla de un municipio joven, pero también nos habla de que nuestra historia no empezó ahí. Colón antes de ser formalmente un municipio era ya un lugar que generaba identidad entre sus habitantes. Un lugar de enorme fe y de gran hospitalidad... Pero en el que la amabilidad nunca ha significado debilidad, Colón es un municipio siempre abierto a la gente, pero muy combativo a la hora de luchar por la justicia y por sus derechos. Solo así se conciben los avances que se han logrado en apenas unas cuantas generaciones. Avances de los que nos sentimos orgullosos y que son la base para la enorme responsabilidad que tenemos, de dejar un municipio con mayores oportunidades y que vaya con fuerza a encarar el futuro.

En un mundo que avanza tan a prisa, quedarse igual significa retroceder. Estos años nos obligan a preguntarnos ¿Qué Colón tenemos y cuál queremos para nuestros hijos y nietos? Estamos llamados a tener un diagnóstico claro para tener un rumbo definido. Hace 100 años, la tasa de personas que no

sabían leer y escribir en México era de más del 70%. El avance ha sido enorme; sin embargo, hoy todavía no podemos vencer el analfabetismo y en Colón el 6.8% de la población mayor de 15 años todavía no tiene acceso a los conocimientos para aprender a leer. Contrasta este dato con el de un municipio que tiene parques industriales de alto valor agregado. La principal actividad económica de Colón, no son los productos del campo, sino insumos y partes de la industria aeroespacial. ¿Cómo vamos a hacer parte de estos avances a las y los jóvenes de Colón, si 7 de cada 10 personas mayores de 15 años tienen un nivel de escolaridad de secundaria?

Todos los días las personas hacen un gran esfuerzo para que sus hijos sigan estudiando, sin embargo, las condiciones sociales no lo permiten para todos. Colón tiene importantes retos en servicios básicos de agua, luz, alumbrado público y urbanización, pero también un gran rezago de oportunidades, en el acceso a las herramientas digitales. Solo una, de cada 3 viviendas tiene acceso a internet. Si no hacemos algo pronto, la brecha de desigualdad seguirá creciendo. Son 100 años en los que las personas luchan todos los días en condiciones totalmente desiguales, empezando por la salud. Si hay una emergencia hay que trasladarse a otros municipios y la situación empeora, ante el abandono que el gobierno federal tiene a las clínicas, centros médicos y hospitales donde simple y sencillamente no hay medicamentos. Queremos un Colón cuya calidad de vida corresponda a su desarrollo industrial. Hablamos del tercer municipio en extensión territorial, hablamos de un municipio que brilla en las cifras de las exportaciones, pero en el que no se ha democratizado el crecimiento. Las desigualdades las tenemos que volver oportunidades y tenemos que lograr que sean para todos.

Nunca más un Colón con desigualdades. Estamos llamados a hacer de Colón, un municipio de equilibrios, donde se cuide el medio ambiente y se promuevan nuevas industrias que signifiquen trabajo para los colonenses. Donde haya apoyos para quienes más lo necesitan e incentivos a la inversión para aquellos que confían en nuestra tierra. Donde un problema de salud en el hogar no signifique una deuda para las familias, donde la educación y el esfuerzo sean las llaves que abran las puertas del éxito. Son 100 años que tenemos que festejar, pero en los que antes que todo, tenemos que reconocer a las y los colonenses. Porque la fuerza de cambio más importante en este siglo, en un corto tiempo el avance ha sido grande y va a ser todavía mayor, y en este esfuerzo tenemos que seguir sumados todos. Lo tenemos claro, el Colón del mañana se construye día a día, con la cercanía permanente a la sociedad. Ahí, está el mejor impulso de nuestro municipio, ahí, donde nos piden becas para que sigan formándose las nuevas generaciones, oportunidades de empleo, capacitaciones para el trabajo, medicamentos y atención hospitalaria, proyectos productivos para el campo, ahí, es de donde tenemos que partir para construir el Colón de todos los tiempos. Haremos todo para seguir viendo a los ojos a las siguientes generaciones, con la satisfacción de haber hecho lo que nos tocaba y para que el crecimiento se sienta en todos los hogares. El futuro de Colón viene con la fuerza de la gente, de la buena política donde se respeta la palabra, el compromiso se cumple, viene de resultados, porque sólo así se logran grandes cambios, no con excusas ni con pretextos. Para Colón hoy y siempre, cercanía, compromiso y resultados. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 15 horas con 16 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.